

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

726 *REUS - ALCOVER, CONCESSIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el día 22 de diciembre de 2023 el Accionista Único de la sociedad Reus - Alcover, Concessionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad"), con domicilio social en Avenida Josep Tarradellas, 8-10 en Barcelona (España), y con N.I.F. A-84557024, acordó la reducción del capital social en la cifra de 9.630.475 Euros a la vista del Balance de la Sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2023 y previamente aprobado a efectos de lo previsto en el artículo 323 de la LSC.

Esta reducción de capital que se lleva a efecto disminuyendo el valor nominal de cada acción, tiene por única finalidad restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social, reducido a consecuencia de pérdidas, y el patrimonio social. Por este motivo y, de conformidad con lo estipulado en el artículo 335 de la LSC, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital.

En Barcelona, 23 de febrero de 2024.- La Vicesecretaria no consejera, Monica Villar Rejas.

ID: A240009275-1